

H. R. NEYLA RUIZ CORREA

## PROPOSICION MODIFICATORIA


**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY  
NÚMERO 152 DE 2018 SENADO Y 202 DE 2018 CÁMARA**  
*“por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”.*

**Artículo 5.** Modifíquese el artículo 6 de la Ley 1341 de 2009, el cual quedará así:

Artículo 6°. Definición de TIC. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), son el conjunto de servicios, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, contenidos audiovisuales, sonoros, multiplataforma, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo técnico de la CRC, deberá expedir el glosario de definiciones acordes con los postulados de la UIT y otros organismos internacionales con los cuales sea Colombia firmante de protocolos referidos a estas materias.

De los honorables congresistas,

  
**NEYLA RUIZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

AQUÍ NACE LA DEMOCRACIA